

La portavoz del equipo de Gobierno, Carmen Belén López, ha subrayado hoy la "apuesta por la transparencia en la gestión municipal" como "uno de los pilares básicos para el Gobierno que preside Manuel Cortés, unido a la participación y el diálogo constante con los diferentes grupos que conforman la Corporación", al tiempo que ha recordado que el Ayuntamiento de Adra está incluido en la Ley de Transparencia, lo que "garantiza el acceso a la información disponible a quienes la requieren".

Carmen Belén López ha informado que desde el comienzo de la actual legislatura, "se han registrado en el Ayuntamiento cerca de 50 escritos con solicitudes de información de diversa índole por parte de los diferentes grupos políticos municipales", a los que según ha detallado "se ha dado respuesta en tiempo y forma". Además, "hasta el momento se han recibido más de 30 mociones para su debate".

Junto a ello, la portavoz ha detallado que "existen órganos en el Ayuntamiento que dan cabida al debate y sirven para poner en conocimiento de todos los grupos políticos los asuntos de interés general, como son las Juntas de Portavoces, puestas en marcha con la llegada de Manuel Cortés a la alcaldía, las Comisiones Informativas o el Pleno".

Ley de Transparencia

Por otro lado, López ha recordado que "actualmente está en vigor la Ley de Transparencia aprobada por el Gobierno de España recientemente a la que también está sometido el Ayuntamiento de Adra". Según ha afirmado "la Ley garantiza el acceso a la información disponible a todos aquellos miembros de la Corporación Municipal que la requieran para su consulta".

En este sentido ha explicado que "los solicitantes deben mostrar concreción a la hora de realizar sus peticiones, tal y como establece la ley, sin dejar lugar a la interpretación, por lo que lo único que se pide es precisión".

López ha valorado el "esfuerzo" que realizan por los trabajadores municipales que, en el ejercicio de sus funciones "se encargan de organizar y recabar la información solicitada en tiempo y forma para proporcionarla a quienes han presentado la petición para su consulta".

Finalmente, ha precisado que "todos los concejales que forman parte de la Corporación Municipal y consultan información solicitada a través de escritos, tienen la obligación de firmar un documento que acredita que han tenido acceso a dicha información", por lo "está acreditado que los trabajadores municipales han entregado la información requerida", ha concluido.